

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

15 de noviembre de 2004
CIRCULAR No. 047-2004

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo 9-2000. Circular No. 44-2004.
Actualización de los Formularios de Declaración de
Efectivo y Cuasi-Efectivo.

Señor Gerente General:

Con el propósito de actualizar el formato de los Formularios de Declaración de Efectivo y Cuasi-Efectivo, para facilitar el cumplimiento de manera uniforme por parte de los bancos de lo dispuesto en el Acuerdo 9-2000 de 23 de octubre de 2000, tenemos a bien aclarar y ampliar la información proporcionada en la Circular No.44-2004 de la siguiente manera:

Una vez agotada la existencia de los Formularios de Declaración de Efectivo y de Operaciones de Cheques u Otras Ordenes de Pago, y ante una nueva impresión, solicitamos que actualicen el formato de los mismos reemplazando las siglas "CBN" por las siglas "SB" en la nomenclatura que actualmente identifica dichos formularios. El resto de las siglas que forman parte de la identificación permanecerán igual.

La nueva nomenclatura quedará de la siguiente forma respectivamente: SB-EFE-C; SB-EFE-P; SB-EFE-C-H y SB-DOC-().

El nombre completo del banco puede incluirse en el encabezado de los formularios o en el espacio de los mismos dispuesto para tal fin. Esta disposición deja sin efecto lo establecido en la Circular No.44-2004 en relación con el encabezado de los formularios.

El Formulario para declarar las operaciones por montos habituales en efectivo superiores a B/.10,000.00, llevadas a cabo por personas naturales o jurídicas en sus cuentas comerciales (SB-EFE-C-H) es el único formulario que debe mostrar una numeración continua.

Agradecemos al Señor Gerente General que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente